

SECC .2DA.-

N° _____/

9687

SANTIAGO, 19 DIC 2022

VISTOS: Antecedentes ID-3515576, los Acuerdos N° 407 y 408, ambos de fecha 09 de noviembre de 2022 que aprueban el Anteproyecto y se pronuncian por las observaciones realizadas por la comunidad contenidas en el Informe del Asesor Urbanista, de la modificación al Plan Regulador Comunal de Santiago "Corrección de la Zonificación Especial, actualización de Inmuebles de Conservación Histórica y otras modificaciones y actualizaciones del texto de la Ordenanza Local", según lo establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones en su artículo 43; Memorándum N° 116 de 04 de noviembre de 2022 que solicita poner en tabla de la Comisión de Barrios, Patrimonio y Desarrollo Urbano del Concejo de Santiago el Anteproyecto; el informe del Asesor Urbanista, expuesto ante las comisiones del Concejo de Santiago, que incluye 35 impugnaciones presentadas por la comunidad al Anteproyecto; Decreto Alcaldicio Secc. 2da. 8465 de 07 de noviembre de 2022 que reinicia el proceso de aprobación municipal; Decreto Alcaldicio Secc. 2da. N°3831 de 16 de junio de 2021 que suspende el proceso de aprobación municipal; Ord. N° 1.155 de 16 de diciembre de 2020, del Alcalde de Santiago a Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente, con informe que justifica la no procedencia de someter la modificación al PRCS al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica; Ord. N° 888 de 30 de diciembre de 2020, del Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente, que toma conocimiento de no procedencia de someter proyecto a proceso de Evaluación Ambiental Estratégica; Acuerdo N° 423 de 12 de septiembre de 2019, del Concejo de Santiago que aprueba los Términos Generales del Anteproyecto y se pronuncia por Informe de Asesor Urbanista en fase de Imagen Objetivo según lo establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones en su artículo 28 octies; Acuerdo N° 176 de 10 de abril de 2019 del Concejo de Santiago que aprueba la Imagen Objetivo / Resumen Ejecutivo del proyecto; Decreto Secc. 2da. N° 3104 de 02 de abril de 2019 y Decreto Secc. 2da. N° 8273 de 16 de agosto de 2019 que autorizan el inicio del estudio; y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente

DECRETO

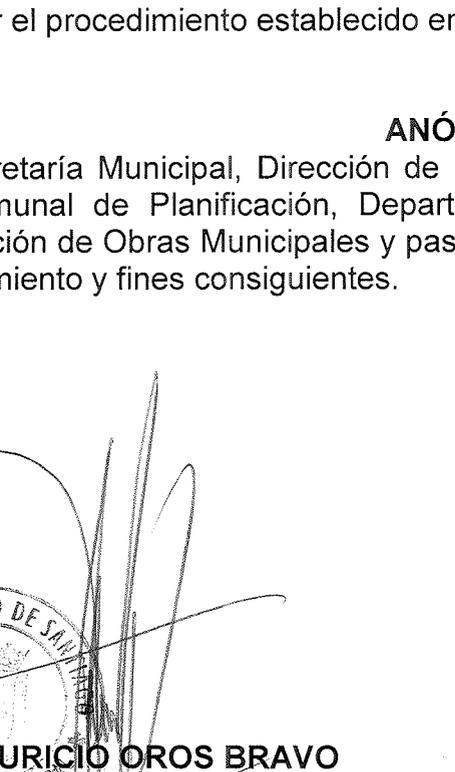
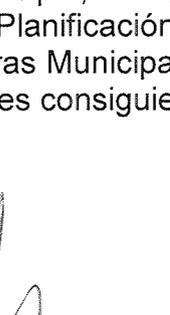
1.- APRUÉBASE el Anteproyecto de **Modificación al Plan Regulador Comunal de Santiago**, denominado "Corrección de la Zonificación Especial, actualización de Inmuebles de Conservación Histórica y otras modificaciones y actualizaciones del texto de la Ordenanza Local", según lo establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en su Artículo 43 y según lo indicado en los Acuerdos N° 407 y N° 408, adoptados en sesión ordinaria N° 31 y sesión extraordinaria N°5, ambas de 09 de noviembre de 2022.



2.- La Subdirección de Asesoría Urbana, deberá efectuar el procedimiento establecido en las disposiciones legales vigentes.

ANÓTESE y transcribese a la Administración Municipal, Secretaría Municipal, Dirección de Control, Dirección de Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación, Departamento de Comisiones y Asuntos del Concejo, Dirección de Obras Municipales y pase a la Subdirección de Asesoría Urbana, para su conocimiento y fines consiguientes.

FIRMADO

MAURICIO OROS BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




IRACÍ HASSLER JACOB
ALCALDESA DE SANTIAGO



CGR/JPC/LMS/CD

